

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PRADOS DEL VALLE
"TAXVALL" S.A.

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2010

Señores Accionistas:

Conforme lo dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de compañías N° 92-1.4.3.0014, en mi calidad de comisario suplente designado con fecha 10 de mayo del 2009, y principalizado a partir del 26 de diciembre del 2010, por fallecimiento del principal, me permito informar lo siguiente:

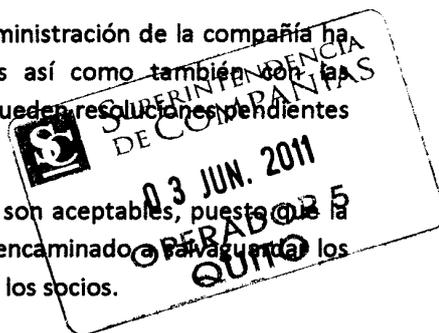
No fueron revisados los Libros Sociales como: Libro de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas por cuanto han sido entregados al Señor Comisario Principal para su revisión en el transcurso del 2010, los mismos que no han sido localizados hasta la elaboración del presente informe, así como tampoco se me entregó documento que justifique que estos han sido entregados para su revisión, al respecto el señor Gerente informa haber realizado los tramites de rigor, así como se compromete a la reconstrucción de los mismos, a fin de que la compañía y entidades de control dispongan de la información y documentos necesarios.

Se revisó los libros contables, balances y anexos dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 279 de la Ley Codificadora de Compañías, se aplicaron pruebas de procedimientos de control Interno, Verificación del Sistema Contable por partida doble; existencia de documentos de respaldo de las operaciones preimpresos y prenumerados.

En mi opinión y de conformidad a las revisiones practicadas, la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, sin que a la fecha queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de control interno adoptado por la compañía son aceptables, puesto que la administración ha establecido un adecuado plan de organización encaminado a salvaguardar los activos, vigilar y controlar los pasivos y precautelar el patrimonio de los socios.

En mi opinión, una vez corregidos, depurados y ajustados los registros contables, han sido estructurados con apego a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que permite obtener una base razonable y poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los que en mi opinión



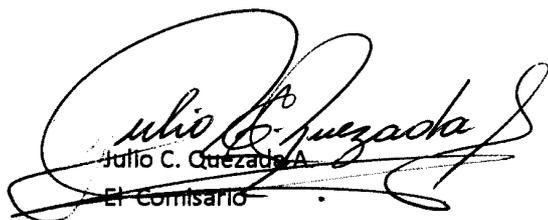
presentas veraz y consistentemente la información financiera y económica, sin que se determinen errores u omisiones de carácter significativo que pudiere afectar directa o indirectamente los resultados obtenidos.

La cuenta de resultados del ejercicio económico 2010 ha tenido un comportamiento negativo reflejado en el Estado de Pérdidas y Ganancias, una pérdida de \$ 5.176,48, como consecuencia de gastos por agasajo navideño valor que no fue previsto o presupuestado.

Como recomendaciones generales insisto que la gerencia continúe gestionando la recuperación de su cartera ya que al 31 de diciembre del 2010 quedan obligaciones pendientes de pago como consecuencia de la iliquidez de Caja – Bancos.

La administración debe presupuestar sus gastos navideños e irlos provisionando mes a mes y abstenerse de realizar gastos excesivos si no se tiene la suficiente capacidad monetaria.

Atentamente


Julio C. Quezada A.
El Comisario

